



18 de agosto de 2016

(16-4443)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 18 de agosto de 2016, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

---

La Unión Europea desea informar a los Miembros de la OMC de que se ha modificado el proyecto de Directiva de la Comisión por la que se modifica, con objeto de su adaptación a los avances técnicos, el anexo II de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los juguetes.

Las modificaciones se refieren a los siguientes puntos:

- Se ha modificado un aspecto formal. El proyecto de Directiva de la Comisión notificado en septiembre de 2014 se ha convertido en una propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica, con objeto de su adaptación a los avances técnicos, el anexo II de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los juguetes. Las modificaciones están relacionadas con el contenido de plomo.
- Los valores de los límites son idénticos a los de la notificación G/TBT/N/EU/243 de 25 de septiembre de 2014. Un elemento importante relacionado con los límites debía ser confirmado en un dictamen científico independiente adecuado, lo que llevó un tiempo considerable.
- La entrada en vigor se pospone para el tercer trimestre de 2018 dado el plazo estimado para la adopción del texto, prevista para el primer trimestre de 2017.

El texto de la propuesta de Directiva del Consejo está disponible en el sitio Web UE-OTC: <http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/>

[https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/EEC/16\\_3388\\_00\\_e.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/EEC/16_3388_00_e.pdf)

---